



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
**GRADO DE RELACIONES LABORALES
Y RECURSOS HUMANOS**
CURSO 2024/25
**ANÁLISIS DE DATOS POR
ORDENADOR**



Datos de la asignatura

Denominación: ANÁLISIS DE DATOS POR ORDENADOR

Código: 100927

Plan de estudios: GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS **Curso:** 2

Denominación del módulo al que pertenece: HABILIDADES TRASVERSALES

Materia: HABILIDADES TRASVERSALES

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 3.0

Horas de trabajo presencial: 30

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 45

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: PÉREZ PRIEGO, MANUEL ADOLFO

Departamento: ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA

Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del Trabajo_1ra planta_Despacho Estadística

E-Mail: mppriego@uco.es

Teléfono: 957218830

Breve descripción de los contenidos

Partiendo de una configuración inicial de las herramientas de trabajo en la asignatura (Spss y Hoja de cálculo Excel) y usando de forma continua dicho software, la asignatura se centra en la comprensión estadística aplicada al grado de RRLL mediante el análisis de datos en ordenador, la mejora de la planificación de sistemas de encuestación y la gestión adecuada de métodos cuantitativos aplicados a las empresas.

Dichos contenidos permitirán el uso de ambas herramientas para llevar a cabo simulaciones, análisis de datos, la representación gráfica de datos laborales o de otro tipo que pudieran necesitar en el desarrollo de sus trabajos.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Haber cursado al menos la asignatura de Estadística, en la que se adquiere una base teórica necesaria para el correcto seguimiento de la asignatura.

Recomendaciones

Ser usuario de hojas de cálculo (Microsoft Excel) para el tratamiento de datos.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. El Análisis de Datos y la Estadística aplicada a RRL y RRHH
2. Escalas de medida
 - 2.1. Variables no numéricas
 - 2.2. Variables numéricas
3. Distribuciones de frecuencias univariantes
 - 3.1. Variables numéricas continuas: histogramas
 - 3.2. Variables numéricas discretas: diagramas de barras.
 - 3.3. Variables no numéricas
4. Medidas descriptivas de variables numéricas
 - 4.1. Medidas de tendencia central
 - 4.2. Medidas de variabilidad
 - 4.3. Cuantiles y otras medidas descriptivas
 - 4.4. Datos temporales
 - 4.5. Medidas de concentración: curva de Lorenz
5. Análisis bivalente
 - 5.1. Correlación
 - 5.2. Regresión
6. Análisis de datos en ordenador

2. Contenidos prácticos

Programa estadístico SPSS y hojas de cálculo EXCEL

Diseño de encuestas

Informes estadísticos

Bibliografía

1. Bibliografía básica

- Caridad y Ocerin, J.M. y Caridad y López del Río 2017. Estadística e Introducción al SPSS. Ediciones Don Folio.

2. Bibliografía complementaria

Pierre Rigolet, Análisis eficaz de datos con Tablas Dinámicas de Excel. ISBN: 978-2-409-03154-0, 2021

Quintela del Río, A. Estadística fácil con hoja de cálculo. Createspace Independent Pub. 2015

Recurso electrónico gratuito:<http://cran.r-project.org/doc/contrib/Saez-Castillo-RRCmdrv21.pdf>

Recurso electrónico gratuito Excel 2016 y 365: <https://support.office.com/es-es/excel>

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Los alumnos deberán asistir a clase y realizar las pruebas prácticas.

Se valorarán positivamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de aplicarlos y negativamente los errores conceptuales, pudiéndose realizar pruebas prácticas en ordenador.

Los métodos de evaluación, por nota media o directa, se consideran en la nota final a partir de un 4 sobre 10; y en todo caso, siendo así, la asignatura se APRUEBA con un 5 sobre 10.

El trabajo desarrollado para exposición oral se guarda para cualquier año.

Las pruebas de ejecución se guardan para el año inmediatamente anterior.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las mismas especificadas en los instrumentos de evaluación que serán adaptadas en la medida de lo posible, siempre y cuando se comuniquen tales circunstancias en los primeros 15 días del cuatrimestre

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	3	3
<i>Actividades de evaluación</i>	4	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	15	15
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	8	8
Total horas:	30	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	25
Total horas:	45

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CU2 Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs.
- CU2 Conocer y poner en prácticas programas informáticos específicos de las Relaciones laborales.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
CU2	X	X	X
Total (100%) Nota mínima (*)	60% 4	20% 4	20% 4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los alumnos deberán asistir a clase y realizar las pruebas prácticas.

Se valorarán positivamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de aplicarlos y negativamente los errores conceptuales, pudiéndose realizar pruebas prácticas en ordenador.

Los métodos de evaluación, por nota media o directa, se consideran en la nota final a partir de un 4 sobre 10; y en todo caso, siendo así, la asignatura se APRUEBA con un 5 sobre 10.

El trabajo desarrollado para exposición oral se guarda para cualquier año.

Las pruebas de ejecución se guardan para el año inmediatamente anterior.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Las mismas especificadas en los instrumentos de evaluación que serán adaptadas en la medida de lo posible, siempre y cuando se comuniquen tales circunstancias en los primeros 15 días del cuatrimestre.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Los alumnos deberán asistir a clase y realizar las pruebas prácticas.

Se valorarán positivamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de aplicarlos y negativamente los errores conceptuales, pudiéndose realizar pruebas prácticas en ordenador.

Los métodos de evaluación, por nota media o directa, se consideran en la nota final a partir de un 4 sobre 10; y en todo caso, siendo así, la asignatura se APRUEBA con un 5 sobre 10.

El trabajo desarrollado para exposición oral se guarda para cualquier año.

Las pruebas de ejecución se guardan para el año inmediatamente anterior.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se podrá otorgar a estudiantes que hayan obtenido una calificación superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes relacionados en acta, salvo que el número sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder una mención

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad

Otro profesorado

Nombre: CARO BARRERA, JOSÉ RAFAEL

Departamento: ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA

Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del Trabajo_1ra planta_Despacho Estadística

E-Mail: z52cabaj@uco.es

Teléfono: 957218830

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
